



*Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el **cambio de denominación del Servicio de Seguridad Microbiológica del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI)**.*

A lo largo del segundo trimestre del año 2015 se mantuvieron diferentes reuniones con el personal técnico y los principales usuarios de los servicios científico-técnicos de la división biomédica.

En el caso del Servicio de Seguridad Microbiológica se detectó que este servicio se asocia casi exclusivamente a la realización de trabajos en el interior de un laboratorio P3, lo cual está limitando considerablemente el número de investigadores que se plantean la utilización del servicio como apoyo a sus investigaciones.

Sin renunciar a esta singularidad se comprobó que ello limitaba la potencialidad del mismo ya que la infraestructura disponible permite realizar análisis microbiológicos sin necesidad de que se deban realizar en entornos P3. Se contactó con posibles grupos usuarios del servicio y se constató que desconocían esta posibilidad.

Con el objeto de que el nombre del servicio responda más a la potencialidad del mismo y a la demanda potencial que se puede atender, el Consejo de Gobierno acuerda cambiar el nombre de “Servicio de Seguridad Microbiológica” por “Servicio de Análisis Microbiológico”.

El personal del servicio y las prestaciones del mismo no se modifican.